



AJUNTAMENT DE CANALS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DE SOBRES <<A> EN RELACION CON LA CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO ABIERTO DE POLIZA/S DE R. CIVIL Y PATRIMONIAL ASI COMO DE DAÑOS PATRIMONIALES.

En Canals, a diecisiete de octubre de 2012, en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, siendo las 11,00 horas, se constituye la Mesa de contratación designada mediante resolución de 8 de octubre de 2012, para actuar en el procedimiento de contratación de Póliza/s de seguro de R. Civil y Patrimonial así como de Daños Patrimoniales, integrada por los miembros siguientes:

Cargo en Mesa	Miembro de la Mesa
Presidente	Teresa Molla Andrés
Vocal 1	Francisco López Trigueros
Vocal 2	Emilio López Catalán
Vocal 7	Manuel Bleda Mejias
Vocal 8	Jordi Cussó Muntané
Vocal 9 y Secretario	José María Trull Ahuir

Constituida la Mesa por seis (6) de los diez (10) miembros que se designaron, por el Presidente de la misma se formulan las siguientes precisiones:

- Se informa a los asistentes por el Presidente que el anuncio de la licitación, se produjo el pasado 22 de septiembre de 2012 en el BOP de nº 227, siendo el plazo de presentación de proposiciones el comprendido entre el 24 de septiembre y el 11 de octubre de 2012, ambos inclusive.

- Igualmente se señala que de acuerdo con la previsión existente en la Cláusula XIV del Pliego de Condiciones la constitución de la Mesa se realiza en orden a efectuar, en este acto, la apertura del sobre "A" a efectos de calificación de la documentación de los licitadores, significando el carácter no publico del acto.

- Realizadas estas precisiones, por el Presidente de la misma se da cuenta del informe del funcionario afecto al Registro General de este Ayuntamiento, de fecha 15 de octubre de 2012, en el que se pone de manifiesto las proposiciones presentadas durante el periodo establecido para ello, y que son las siguientes:

Nº	Fecha R. E.	Hora	R. Entrada.	Licitador
1	11-10-2012	12:00	5354 y 5355	Zurich Insurance PLC Sucursal de España
2	11-10-2012	13:30	5376 y 5377	Mapfre Seguros de Empresas, Cia de Seguros y reaseguros, SA.

Inmediatamente después de haber dado cuenta de ello, se ordena la apertura del sobre "A" de cada una de las proposiciones presentadas, por el mismo orden de presentación de estas, que deben contener la documentación que se señala en la Cláusula XI del Pliego de Condiciones. La apertura de los sobres da el siguiente resultado:



AJUNTAMENT DE CANALS

Zurich Insurance PLC

PLICA DE Nº 1	LICITADOR:
Cláusula XI.1.a) Acreditación Entidad Aseguradora	Zurich Insurance PLC Sucursal de España Correcto
Cláusula XI.1.b) Declaración Responsable (Anexo II)	Debe subsanarse firmando ante la Vicesecretaria o de forma alternativa realizando la declaración ante Notario.
Cláusula XI.1.c) Poder de representación del presentador	Correcto
Cláusula XI.1.d) De la Solvencia Económica, Financiera, y Técnico-Profesional.	Correcto
Cláusula XI.1.e) Resguardo acreditativo de constitución de Fianza	Correcto
Cláusula XI.1.f) Declaración de sometimiento a jurisdicción (Empresas licitadoras extranjeras)	Correcto.
Cláusula XI.1.g) Acreditación de Sucursal (empresas no Comunitarias)	Correcto.
Cláusula XI.1.h) Relación de documentos	Correcto.
Cláusula X Si participan Mediadores: Copia Póliza RC y Certificado Inscripción en Registro. Mediador acreditado	Correcto. Aón, Gil y Carvajal



**AJUNTAMENT
DE CANALS**

PLICA DE Nº 2	LICITADOR:
Cláusula XI.1.a) Acreditación Entidad Aseguradora	Mapfre Seguros de Empresas, Cia de Seguros y Reaseguros, SA. Correcto
Cláusula XI.1.b) Declaración Responsable (Anexo II)	Debe subsanarse firmando ante la Vicesecretaria o de forma alternativa realizando la declaración ante Notario.
Cláusula XI.1.c) Poder de representación del presentador	Correcto
Cláusula XI.1.d) De la Solvencia Económica, Financiera, y Técnico-Profesional.	Correcto
Cláusula XI.1.e) Resguardo acreditativo de constitución de Fianza	Correcto
Cláusula XI.1.f) Declaración de sometimiento a jurisdicción (Empresas licitadoras extranjeras)	No procede.
Cláusula XI.1.g) Acreditación de Sucursal (empresas no Comunitarias)	No procede.
Cláusula XI.1.h) Relación de documentos	Correcto.
Cláusula X Si participan Mediadores: Copia Póliza RC y Certificado Inscripción en Registro. Mediador acreditado	Correcto. Aón, Gil y Carvajal

[Firma]

[Firma]



AJUNTAMENT DE CANALS

Acto seguido, en base a los resultados obtenidos, la Mesa, integrada por seis (6) componentes de la misma, ACUERDA:

Primero.- Que por el Secretario de la Mesa se otorgue plazo de tres (3) días, al objeto de subsanar la documentación que se reseña en el contenido del acta.

Segundo.- De acuerdo con las previsiones existentes en el Pliego de condiciones y de conformidad con la resolución del órgano de contratación de fecha 8 de octubre de 2012, la mesa volverá a reunirse el próximo día 24 de octubre de 2012 a los efectos de verificar la subsanación de documentos y proceder, en su caso, en acto público, a la apertura del sobre <> en las dependencias de la Alcaldía-Presidencia a las 11:00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente de la Mesa, siendo las 11:45 horas.

EL PRESIDENTE,



AJUNTAMENT
DE CANALS

EL SECRETARIO,



AJUNTAMENT
DE CANALS
SECRETARIA GRAL

LOS VOCALES,